



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Derecho de la Persona y Bienes

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Persona y Bienes

Titulación

Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7874

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso primero / Semestre segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CG11 Trabajar en equipo.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado.

R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho.

R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL
Tema 1. El Derecho civil
Tema 2. El Código civil español
II. EL DERECHO OBJETIVO
Tema 3. Las normas de Derecho civil
Tema 4. Las fuentes del Derecho civil
Tema 5. Eficacia de las normas en el tiempo
Tema 6. La aplicación de las normas jurídicas
Tema 7. Eficacia general de las normas jurídicas
III. EL DERECHO DE LA PERSONA
Tema 8. La persona física
Tema 9. Los derechos de la personalidad
Tema 10. La edad y otras limitaciones de la capacidad de obrar
Tema 11. El domicilio y la vecindad civil
Tema 12. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones
IV. DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO DE COSAS
Tema 13. El Derecho subjetivo: ejercicio y límites
Tema 14. La representación
Tema 15. Prescripción y caducidad



Tema 16. Los bienes y el patrimonio

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Elena Vicente Domingo (coordinadora), Manual de Derecho civil, Vol. I, Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona, Última edición, Wolters Kluwer (La Ley), Las Rozas (Madrid), 978-84-18662-64-5,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil, I, Última edición, Marcial Pons, Madrid,
Pedro de Pablo Contreras (coordinador), Curso de Derecho Civil I, Vol. II, Derecho de la Persona, Última edición, Edisofer, Madrid, 978-84-18493-22-5,
Pedro de Pablo Contreras (coordinador), Curso de Derecho Civil I, Vol. I, Derecho privado y derechos subjetivos, Última edición, Edisofer, Madrid, 978-84-15276-78-4, VARIOS, Bibliografía consignada en los manuales referidos, ,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7874&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG 1, CG 5, CG 24, CE 4, CE 6	40	0	40
Clases prácticas	CG 11, CG 13, CG 23 CE 4, CE 5, CE 6, CE 9	11	0	11
Estudio de la asignatura		0	96	96
Tutoría		1	0	1
Evaluación		2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

1. Se exige para superar la asignatura: un mínimo de cuatro puntos sobre diez en cada una de las pruebas teóricas y práctica, y una media ponderada de cinco puntos sobre diez.
2. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente.
3. En la segunda convocatoria solo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a cuatro puntos sobre diez.
4. Por su propia naturaleza la prueba "Actividades en el aula" no es susceptible de recuperación, por lo que para la segunda convocatoria será tomada la calificación obtenida en esta prueba en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Prueba práctica final	20 %	20 %
4. Actividades en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional consistirá en un examen teórico del temario (70%) y una prueba práctica (30%).
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y formularios.
4. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano